



Departamento Administración y Finanzas
Unidad de Compras y Contrataciones

INTERNO (29) PLAZO

Fecha
Recepción 29 ENE 2020

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA
SOBRE SERVICIO DE ASEO, JARDINERÍA,
DESRATIZACIÓN Y FUMIGACIÓN PARA LA
INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE
OSORNO, Y DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA N° 0224

Santiago,
28 ENE 2020

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letra d), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
3. La Resolución N°8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
4. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. Lo dispuesto en el artículo 79, de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo;
6. La Resolución Exenta N°1.440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
7. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
8. El Ordinario N°1046 de fecha 02 de diciembre de 2019, de la Director Regional del Trabajo de Los Lagos;
9. La solicitud de compras y contrataciones N°78 de fecha 02 de diciembre de 2019, del Director Regional del Trabajo de Los Lagos.
10. Los correos electrónicos de fechas 13 y 30 de diciembre de 2019, 3 y 6 de enero de 2020, de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo;
11. Los correos electrónicos de fechas 30 de diciembre de 2019, 3 y 10 de enero de 2020, de la Dirección Regional del Trabajo de Los Lagos;

CONSIDERANDO:

1. Que, se hace necesario contar con un Servicio de aseo, jardinería, desratización y fumigación para la Inspección Provincial del Trabajo de Osorno;
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública **“SERVICIO DE ASEO, JARDINERÍA, DESRATIZACIÓN Y FUMIGACIÓN PARA LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE OSORNO”**, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;
3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo, don Francisco López Leal y doña Marcela Cereceda Ríos y, como comisión encargada de la evaluación de las propuesta, a los funcionarios a contrata de la Dirección Regional del Trabajo de Los Lagos, Sras. Yoselin Guelet Calisto, Rosa Villarroel Marín y Claudia Villar Pedrol, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de esa Unidad o Dirección Regional, respectivamente;
4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

Lilia María Jeréz Arévalo
LILIA MARÍA JERÉZ ARÉVALO
SUBDIRECTORA DEL TRABAJO (S)

LPQ/FGM/PVP/cat

Distribución:

- Dep'to. de Administración y Finanzas
- U. de Finanzas
- U. de Compras y Contrataciones ✓
- Of. Partes y Archivo Institucional
- DRT de Los Lagos.